

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	1019
Radicado:	760001311001220220030100
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	DIANA MARCELA HENAO RODRIGUEZ
Demandado:	EDGAR TIMOTE BARRETO
Tema y subtemas:	ACEPTA SUSTITUCION PODER

SE ACEPTA la sustitución de poder realizada por la estudiante de derecho DANIELA ANDREA PEREZ QUINTERO apoderada de la parte demandante, a la estudiante de derecho JULIANA DE JESUS MORA MALDONADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.893.255, para que actúe en representación de la parte ejecutante conforme al poder conferido.

Remítase por secretaría, el Link del expediente digital para su consulta a la nueva apoderada.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8afec30ae0fe299715807adfc0ba087f1785ec0f097646488cd94d5ab75b05d**

Documento generado en 25/04/2023 12:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>